## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

## Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

## LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL No. 1100131100032018 00862

Para todos los efectos legales **TENGASE EN CUENTA** el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial.

**SEÑALAR** la hora de las <u>02:30</u> del día <u>26</u> del mes de <u>enero</u> del <u>2023,</u> para recepcionar las actas de inventarios y avalúos.

ADVERTIR a los interesados que en dicha audiencia deben presentar el acta de inventarios y avalúos, adjuntando los documentos que acrediten la titularidad de los bienes que componen el activo, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936, en concordancia con los artículos 1310 y 1821 del C.C. y, el artículo 501 del C.G.P.

## **NOTIFÍQUESE**

**AMER** 

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO No. 37 HOY 16 DE JUNIO DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

**SECRETARIA** 

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4848f4b3b62483a77f6caadaa34afa8cc482d9a38697152b8804a2da88cc4641**Documento generado en 15/06/2022 01:31:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica